



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

6533

Notificación a los interesados de la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente de modificación de la incoación del procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del sistema hidráulico de la Font de Mestre Pere que transcurre por los términos municipales de Palma de Mallorca, Bunyola y Valldemossa. (Exp. 23/2013)

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante esta publicación a la formal notificación del trámite de audiencia en relación con el expediente de modificación de la incoación del procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del sistema hidráulico de la Font de Mestre Pere que transcurre por los términos municipales de Palma de Mallorca, Bunyola y Valldemossa, a los siguientes interesados: Bernardo Antonio Salvá Alloza, Miguel Valls Vicens, Antonia Julia Vidal, herederos de Catalina Fortuny Vicens, herederos de M^a Dolores Fortuny Vicens, José Juan Félix Díaz Cardona, Juan Isern Cunill, herederos de Cristobal Reus Amengual, Juan Vadell Lladó, Guillermo Quetglas Cabot, Daniel Pasarín Fernandez, Emilia Sánchez Gandullo, Emilio Cubino Martín, Bernardo Juan Colomar, y otros interesados, y que se transcribe literalmente:

Por acuerdo de 21 de enero de 2014, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico acordó, entre otros, modificar la incoación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, del sistema hidráulico de la Font de Mestre Pere. Este acuerdo se publicó en el BOIB n.º. 19, de 6 de febrero de 2014, así como en el BOE n.º. 33, de 7 de febrero de 2014.

Efectuados el resto de trámites legalmente establecidos, y en ejecución de lo que dispone el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se abre el trámite de audiencia a los interesados durante un periodo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de recibir la presente notificación, para que puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados podrán solicitar información sobre el mencionado expediente al servicio del Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca, Plaza del Hospital, 4, 07012, Palma.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 2014

La secretaria delegada de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico
Serafina Munar Gregorio

